

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 968

RAD: 2022-00189-00

Por Secretaria procedas a la remisión de la certificación de existencia de títulos judiciales dentro del presente proceso, lo cual debe hacerse al correo el apoderado de la parte ejecutante,

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO